ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(APERTURA SOBRE ÚNICO)

1

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
Dña. Isabel González de Quevedo Herranz
Técnico del Departamento de Recursos Agrícolas y Ganaderos
D. Rafael Cabanillas Casafranca
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 23 de noviembre de 2018, a las 10:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 30 de octubre de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación correspondiente al sobre único, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 59491
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN DE NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LAS MARISMAS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA (SEVILLA).
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): 79.001,75 € (SETENTA Y NUEVE MIL UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, hasta las 14:00 del día 7 de noviembre de 2018, la empresas que han presentado ofertas para la licitación de referencia son las siguientes:

- ELINA MARIA FERNANDEZ FIGUEROA
- ARQUITRES ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.*
- VELBER PROYECTOS TÉCNICOS SL
- ARANA & MUÑOZ EDITA S.L.*
- GIS INGENIERIA CIVIL S.L. *
- JOSE MANUEL REY LANDEIRA. (REIYVILLA ARQUITECTOS)*
- JORGE ALBERTO SALAS LUCIA.
- GUIDO CIMADONO.
- FERNANDO VALDES MORILLO
- GODINEZ 98 S.L.

- JOSE ANTONIO PLAZA CANO.
- TOMAS ROSA CASTEJON.
- JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ.
- ANTONIO LUIS GARCIA-FRESNEDA HERNANDEZ.
- FRANCISCO CRUZ MEJIAS.
- CARLOS PARDO SOUCASE (TRAZIA FORMACION Y GESTION S.L.)*.
- ANTONIO GARCIA CALDERÓN. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIVAS
- ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS S.L..
- ELAP ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.P.*
- INCASUR CONSULTORES S.L..
- PEDRO BATURONE CASTILLO.
- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACION SLP.
- U.T.E. LOTOARQ.*
- ANTONIO BAREA CASTAÑO.
- ASESORES Y PERITOS LC30, S.L.*
- CARLOS BAUSÁ CRESPO.
- JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA*
- UTE LISABESUR ARQUITECTOS, SLP.
- ANTONIO CARRERO LERIDA*
- GRUPO ARQUITECTONICA PROJECT AND BUILDING S.C.*
- JESUS NAVARRO GARCIA.*

Las empresas señaladas con un asterisco han enviado fax comunicando el envío de los sobres de la licitación a través de Correos.

Asímismo, la certificación indica que el día 9 de noviembre de 2018 se ha recibido las siguientes ofertas para la licitación:

- FRANCISCO JAVIER MUÑOZ AGUILAR
- CAROLINA VÁZQUEZ SANCHEZ

Por otra parte, el día 7 de noviembre de 2018 se ha recibido en el Registro de la AGAPA oferta para la licitación presentada por SERGIO NAVARRO MILLÁN.

A continuación se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para la apertura del SOBRE ÚNICO "Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en el mismo.

Al acto público asiste D. JOSÉ ANTONIO PLAZA CANO, que ha presentado oferta a la licitación.

La Mesa ha advertido que el anuncio de licitación, de fecha 23 de octubre de 2018, contiene un error en el apartado Aclaraciones, en el que se indica que las ofertas también podrán presentarse por correo, de conformidad con la cláusula 9.1 del PCAP. La posibilidad de presentación de ofertas por correo no se contempla en la mencionada cláusula, en la que se establece: *"Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, exclusivamente en el*

Registro General del órgano de contratación indicado en el mismo. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio". Asimismo, el Artículo 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula el procedimiento abierto simplificado, dice: *"Las proposiciones deberán presentarse necesaria y únicamente en el registro indicado en el anuncio de licitación."*

Así, a pesar de que el anuncio pueda inducir a error al licitador, la redacción del PCAP es clara respecto del lugar de presentación y en caso de discordancia con cualquiera otro de los documentos contractuales, es el PCAP el que debe prevalecer, dado que en él se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato, amén del contenido del Artículo 159.4 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, citado.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación ha excluido a las siguientes empresas licitadoras cuyas ofertas han entrado en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con posterioridad a las 14:00 del día 7 de noviembre de 2018:

JOSÉ MANUEL REY LANDEIRA. (REYVILLA ARQUITECTOS)
JEREMÍAS SAMPEDRO RODRIGUEZ.
CARLOS PARDO SOUCASE (TRAZIA FORMACIÓN Y GESTIÓN S.L.)
ASESORES Y PERITOS LC30, S.L.
JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA
ANTONIO CARRERO LÉRIDA
GRUPO ARQUITECTÓNICA PROJECT AND BUILDING S.C.
JESÚS NAVARRO GARCÍA

Asímismo, excluye la oferta presentada por SERGIO NAVARRO MILLÁN, por haberse presentado en Registro distinto al que el PCAP establece.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO, y a leer las ofertas económicas presentadas.

Finalizado el acto público de apertura del SOBRE ÚNICO, la Mesa de Contratación verifica si existen ofertas anormalmente bajas y si las empresas licitadoras presentan mejoras.

De la apertura del SOBRE ÚNICO, resulta lo que sigue:

LICITADOR	ANEXO VI-A Oferta Económica (sin I.V.A)	ANEXO VI-B Cualificación empresa A Presentó/ No presentó compromiso	ANEXO VI-C Panel Informativo: Presentó/ No presentó compromiso	ANEXO VI-D Asistencia técnica: Presentó/ No presentó compromiso	BAJA TEMERARIA
1- ELINA MARÍA FERNÁNDEZ FIGUEROA	34.400,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
2-ARQUITRES ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	31.900,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
3- VELBER PROYECTOS TÉCNICOS SL	30.690,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
4- ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L	31.992,10 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
5- .GIS INGENIERIA CIVIL S.L	42.215,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
7- JORGE ALBERTO SALAS LUCIA.	42.438,95 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
8- GUIDO CIMADONO.8- GUIDO CIMADONO.	37.130,82 €	SÍ	SÍ	**NO**	NO
9- FERNANDO VALDES MORILLO	40.565,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
10- GODINEZ 98 S.L.10- GODINEZ 98 S.L.	47.018,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
11- JOSE ANTONIO PLAZA CANO	32.175,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
12- TOMAS ROSA CASTEJON.	53.864,85 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
14- ANTONIO LUIS GARCIA-FRESNEDA HERNANDEZ	41.900,00 €	SÍ	SÍ	**NO**	NO
15- FRANCISCO CRUZ MEJIAS	33.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
17- ANTONIO GARCIA CALDERÓN. MIGUEL ANGEL ROD	29.350,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
18- ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS	36.236,34 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
19- ELAP ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.P.	40.500,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
20- INCASUR CONSULTORES S.L.	40.134,19 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
21- PEDRO BATURONE CASTILLO	**28.000,00 €**	SÍ	SÍ	SÍ	**BAJA TEMERARIA**
22- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITAC	29.753,56 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
23- U.T.E. LOTOARQ.23- U.T.E. LOTOARQ.	32.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
24- ANTONIO BAREA CASTAÑO.	38.500,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO
26- CARLOS BAUSÁ CRESPO	**25.540,00 €**	SÍ	SÍ	SÍ	**BAJA TEMERARIA**
28-UTE LISABESUR ARQUITECTOS, SLP.	43.000,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO

De la aplicación de los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja, establecidos en el ANEXO VIII del PCAP, resulta que existen dos licitadores que incurren en presunción de anormalidad, al tener una cuantía inferior a 28.643,33 € y contener todos los elementos de mejora (compromiso de alcanzar la Calificación Energética A, compromiso de realizar un panel informativo y compromiso de prestar asistencia técnica a la Administración). Los licitadores que incurren en presunción de anormalidad son PEDRO BATURONE CASTILLO y CARLOS BAUSÁ CRESPO.

A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación presentada por las empresas licitadoras. Al respecto se significa que:

LICITADOR	
1- ELINA MARÍA FERNÁNDEZ FIGUEROA	Deberá aportar: Anexo II DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE CAPACIDAD DE CONTRATAR: deberán presentar dicho Anexo de Luis Antonio Gasparini Anexo III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL: deberán presentar dicho anexo debidamente cumplimentado, nombrando a la persona representante de la citada unión. Anexo IV: DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: deberán enviar de nuevo dicho Anexo, indicando que que la persona que lo firma lo hace en nombre de la UTE.
2-ARQUITRES ARQUITECTURA Y URBANISMO S.L.P.	Deberá aportar: En relación con el apartado 9 Subcontratación, en que se indica que la persona contratista debe indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, Vdes. indican en el apartado de su oferta DECLARACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN que el PEM de las partidas a subcontratar asciende a 180.000 €. Esa cifra supera el importe del contrato, por los que se les pide aclaración sobre el importe de las partidas a subcontratar.
3- VELBER PROYECTOS TÉCNICOS SL	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
4- ARANA Y MUÑOZ EDITA, S.L	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
5- .GIS INGENIERIA CIVIL S.L	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
7- JORGE ALBERTO SALAS LUCIA.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
8- GUIDO CIMADONO.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
9- FERNANDO VALDES MORILLO	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
10- GODINEZ 98 S.L.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
11- JOSE ANTONIO PLAZA CANO	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
12- TOMAS ROSA CASTEJON.	Deberá aportar: Los Anexos presentados son fotocopia. Deberán presentarse

	documentos originales, de conformidad con el PCAP. Aclarar si constituirán UTE, en cuyo caso deberán aportar Anexo III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL debidamente cumplimentado, o en caso contrario, aclarar si la persona que presenta la oferta subcontratará al resto de profesionales que figuran en la oferta. Anexo IV SOBRE ÚNICO.- DECLARACIÓN DE DATOS PARA LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: En el caso de que concurran en U.T.E. el Anexo deberá firmarse por la persona que representa a la UTE.
14- ANTONIO LUIS GARCIA-FRESNEDA HERNANDEZ	Deberá aportar: En el Anexo II indica que es persona física, pero utiliza el modelo de persona jurididca. Deberá presentar el Anexo II con el contenido de persona física.
15- FRANCISCO CRUZ MEJIAS	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
17- ANTONIO GARCIA CALDERÓN. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIVAS	Deberá aportar: Aclarar si constituirán UTE, en cuyo caso deberán aportar Anexo III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL debidamente cumplimentado, o en caso contrario, aclarar si la persona que presenta la oferta subcontratará al resto de profesionales que figuran en la oferta.
18- ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS S.L..	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
19- ELAP ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L.P.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
20- INCASUR CONSULTORES S.L..	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
21- PEDRO BATURONE CASTILLO	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
22- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACION SLP.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
23- U.T.E. LOTOARQ.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
24- ANTONIO BAREA CASTAÑO.	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
26- CARLOS BAUSÁ CRESPO	La documentación aportada es correcta no siendo necesaria subsanación alguna.
28-UTE LISABESUR ARQUITECTOS, SLP.	Deberá aportar: Aclarar si constituirán UTE, en cuyo caso deberán aportar Anexo III DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL debidamente cumplimentado, o en caso contrario, aclarar si la persona que presenta la oferta subcontratará.

Como consecuencia de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

- Dar un trámite de audiencia a los licitadores que han presentado oferta económica que incurren en presunción de anormalidad, para que en el plazo máximo de siete días hábiles desde la recepción de este requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o

de costes, en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

- Requerir a las empresas que han presentado documentación en la que se ha observado defectos u omisiones subsanables, para que aporten la documentación que se les solicite, dándoles de plazo hasta las 14:00 horas del día jueves, 29 de noviembre de 2018.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F Q-4100797-B

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino